



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

**ACLARACION TRASLADO EXCEPCION**

En relación con el traslado de excepciones fijado el día 12 de diciembre de 2014, por error involuntario del despacho se incorporó traslado de excepciones del proceso radicado 17001-33-33002-2013-00674-00, vale la pena aclarar que el traslado hace alusión al proceso que a continuación se relaciona.

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandando	Inicia	Termina
<u>17001-33-33004-2013-00674-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES - GOMEZ DIAZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FNPSM	12/12/2014	16/12/2014

MARIANA JARAMILLO ÁNGEL  
SECRETARIA